JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA Nº 262

Sesión Ordinaria del 29 de julio de 2014

ASISTENCIAS:

Preside la señora edila Grisel Caram y asisten además los señores ediles: Mary Núñez, Estrella Franco, Mauro Mego, Herman Alsina, Nadina Fernández, Federico Amarilla, Saúl Rodríguez, Leticia Gamarra, Sergio Bonilla, Marcos Rodríguez, Norma Rivero, Eduardo Veiga, Blanca Repetto, José Villagrán, Marta Cánova, Rosana Piñeiro, Graciela Saroba, Nicolás Fontes, José Condeza, José L. Molina, Carlos Dianessi, Artigas Iroldi y los ediles suplentes: Cosme Molina, Jaime Píriz, Juan C. Cola, Graciela Techera y Gorky López.-

AUSENCIAS: Sin aviso los señores ediles: José Ciganda, José Rodríguez, Gino Di Carlo, Alejandro Méndez, Ramón Lorente, Adrián Sánchez y Carlos Rocha.-

Con aviso los señores ediles; Luis Briozzo, y Mario Anza.-

Con licencia el señor edil: Matías Terra y Ramón Lorente.-

Alternaron los señores ediles suplentes: Marcelo Rocha, Vilma Olivera, Víctor Molina, Cristian Martínez, Alfredo Bonfiglio, Mario Corbo y Roberto Montiel.-

SUMARIO

Acta Nº 262 de 29 de julio de 2014

-Se aprueban las actas 260 y 261. p.1
-Invitaciones recibidas. p.1

MEDIA HORA PREVIA

Intervienen los ediles:

BONFIGLIO: Reitera su planteo para que se ponga en funcionamiento la antena a la entrada de La Riviera. P.1
-Su planteo para que se mejore el nivel de prestación de los servicios del BROU en su red de cajeros. p.2

MONTIEL: Su referencia acerca del rol del Hospital de Ojos. p.2 y 3.

M. ROCHA: Alude a los problemas de inseguridad en Aguas Dulces y Castillos. p4

ALSINA: Refiere al concurso "Artigas y El Ceibal" organizado por la Presidencia de la Cámara de Representantes. p.5

IROLDI: Propone se nomine con el nombre de Luis Batlle Berres a una calle de La Paloma. p.5.
-El acondicionamiento de una ciclovía paralela a Ruta 9 entre los kilómetros 331 a 336. pgs 5 y 6

ASUNTOS ENTRADOS p.7

ENTRADOS FUERA DE PLAZO p.8

INFORMADOS p.8

(Es la hora 20 y 8)

Tenemos para votar dos Actas: La 260 correspondiente a la sesión extraordinaria del pasado 22 del corriente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo. . .

(Se vota:) 20 en 20. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

El Acta 261 correspondiente a la sesión ordinaria del mismo día. . .

(Se vota:) 21 en 21. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

(Invitaciones recibidas)

Se leen:

"La Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales (MIPS) de Rocha tiene el agrado de invitar a usted a participar de la instancia de Encuentro MIPS- Sociedad Civil organizada.

La MIPS está conformada por instituciones públicas y tiene como cometido la coordinación y articulación de las políticas públicas a nivel territorial.

Esta invitación de Encuentro tiene como objetivo dialogar con la sociedad civil organizada sobre la gestión estatal, propiciando la instalación de mecanismos de rendición de cuentas sobre la base de la Agenda Estratégica 2013-2015, construida en conjunto en el año 2012.

Día: miércoles 6 de agosto de 2014.

Hora 9 y 30 a 17 y 30 horas.

Lugar: Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días.

ADJUNTOS: Invitación y Agenda Estratégica Desarrollo Departamental.

CONFIRMACION DE ASISTENCIA:

Para organizar almuerzo y otros aspectos logísticos confirmar asistencia escribiendo un correo a esta dirección (midesrocha@gmail.com) con los siguientes datos que correspondan: nombre de los participantes, organización, localidad, teléfono (/celular y dirección electrónica. MONICA CORREA Directora Departamental MIDES ROCHA. Cel. 0992554308"

"El Jefe del Batallón "Gral. Leonardo Olivera" de Infantería Mecanizado Nro. 12 y el Club de Tiro Artigas tienen el agrado de invitarlo a usted, extensivo a todos sus funcionarios a la Jornada de Integración de Tiro Deportivo a llevarse a cabo el día domingo 3 de agosto de 2014, en el Polígono del Batallón a partir de la hora 8 y 30. Se adjunta Folleto. Rocha, 3 de agosto de 2014."

SRA. PRESIDENTA: La documentación queda en Secretaría para que aquellos o aquellas estén interesados.

Iniciamos la

MEDIA HORA PREVIA

Tiene la palabra el edil Alfredo Bonfiglio.

SR. BONFIGLIO: Gracias Presidenta. Van varias veces que vengo reclamado al Directorio del Ente Antel la colocación de los equipos y la puesta en funcionamiento de la antena instalada en el camino de entrada a las localidades de La Riviera y Puerto de Botes del departamento de Rocha a los efectos de mejorar los servicios de telefonía (urban-cel), celulares e Internet por Modem (Vera Rural) para toda esa zona muy importante y poblada.

La torre que adjuntamos foto, hace meses que fue levantada y está esperando ser equipada para entrar en funcionamiento.

Solicito a la señora Presidenta enviar a la Directora del Ente Antel y a cada uno de los Directores que lo integran, la solicitud realizada.

Otro tema:

SRA. PRESIDENTA: Perdón señor edil, voy a solicitar silencio en Sala. Es imposible así poder escuchar los planteos de los señores y señoras edilas.

SR. BONFIGLIO: En estas dos últimas semanas, uno de los cajeros del Banco República (el exterior) no reconoce algunas tarjetas de Red Brou impidiendo realizar las operaciones de transacción.

Además donde está ubicado dicho cajero, carece de toda protección a los que realizan operaciones en el mismo, como ser contra la lluvia, el frío y el viento, ya que el mismo lo operan personas mayores y también de edad avanzada.

Pensamos que cuando se habiliten todos los servicios a ofrecer por el Banco, como ser pago de sueldos de instituciones públicas y privadas, jubilaciones y pensiones como ahora se realizan, además otros servicios ofrecidos por el BPS y otras oficinas públicas, van a ser insuficientes para ofrecer buena atención a sus clientes o beneficiarios.

Somos partidarios de instalar los cajeros que ofrecen tickets con los fondos a retirar por los interesados en caja de los Red Pagos que funcionan en Rocha, los mismos también se instalarían en los mismos Red Pagos o en los locales de Servicios Públicos (OSE, UTE, Antel, etc.) como en los comercios de grandes superficies, facilitando el servicio a todos los usuarios de los mismos.

Solicito este planteo sea enviado al Directorio del Banco de la República y a los Diputados Departamentales a los efectos de promover dicha propuesta.

Presidenta, además solicito para este tema el acompañamiento del Cuerpo.

SRA. PRESIDENTA: El edil está pidiendo el apoyo del Cuerpo para el último planteo . . .

(Se vota)

23 en 23. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el edil Julio Roberto Montiel.

SR. MONTIEL: Gracias señora Presidenta. En esta Media Hora Previa que tengo me voy a referir al Hospital de Ojos que cumplió con su cirugía 50000.

Este jueves se operó un jubilado de cataratas en el hospital José Martí, siendo el paciente número 50000 del centro oftalmológico. El 4 de agosto celebrarán el acontecimiento en el Auditorio del Sodre con un espectáculo gratuito.

El acto central se efectuará el próximo lunes 4 de agosto a partir de la hora 17 en la Sala Adela Reta del Auditorio del Sodre. Allí habrá un acto protocolar del cual participará el Presidente José Mujica, la embajadora de Cuba en Uruguay y las principales autoridades del MSP, ASSE. BPS, Onajpu y PIT-CNT y como cierre se efectuará un espectáculo artístico del dúo Larbanois-Carrero y de quinteto de tango de Néstor Vaz.

Éste será con entrada gratuita pero los interesados deberán pasar por alguna de las sedes de la Organización Nacional de Jubilados del Uruguay de todo el país.

La operación Milagro tiene dos etapas:

La primera etapa en el marco de cooperación firmada entre Cuba y Uruguay, con la colaboración del gobierno de Venezuela, entre 2005 y 2007 son enviados a la isla, 2027 uruguayos para ser sometidos a cirugías oftalmológicas, principalmente de catarata en forma totalmente gratuita.

Los operados se alojan en una zona de La Habana denominada Tarará.

La segunda etapa se inicia en noviembre de 2007 con la inauguración del Hospital de Ojos José Martí, situado en un ala del Hospital Saint Bois.

En febrero de 2008 se comienzan a realizar las operaciones.

Estaban destinadas exclusivamente a usuarios de Asse. El Gobierno cubano aportó el equipamiento y personal médico y técnico para hacerlo funcionar.

Estos médicos fueron blancos de las más grandes y absolutas difamaciones y ataques por parte de la AUO (Asociación Uruguaya de Oftalmología) y la SAQ (Sociedad Anestésico Quirúrgica) y estuvieron dispuestos a ir a la cárcel si la Justicia se hacía eco de las denuncias presentadas contra su trabajo.

Así comienza a hacer historia la misión milagro en Uruguay, llevada a cabo por las brigadas que llevan realizadas hasta hoy, casi 50 mil cirugías de catarata y pterigión. La participación de los oftalmólogos y residentes uruguayos completa el total de operaciones.

El Hospital de Ojos realizaría gratuitamente las operaciones de catarata y pterigion a los jubilados y pensionistas con ingresos de hasta 27 mil pesos aunque tuvieran mutualista. La brigada médico-cubana introdujo una nueva modalidad de atención. En lugar de esperar que los pacientes vayan al consultorio, salir a buscarlos. La pesquisa no es una consulta, el oftalmólogo revisa al paciente para determinar si tiene catarata o pterigion que pueda curarse con una operación.

La pesquisa la realiza un médico oftalmólogo y un médico que indica los exámenes necesarios en caso que indique una operación.

Un oftalmólogo puede revisar en una mañana entre ciento y ciento veinte pacientes. Anotar a los pacientes en todas las ciudades y pueblos del país superaba la posibilidad de las policlínicas de Salud Pública, también de las sucursales y agencias del BPS.

Las filiales de Onajpu coordinado con los centros de Asse asumieron la tarea.

Para nosotros es un honor estar celebrando esta operación número 50000, porque en el año 2005 las personas de bajos recursos no podían acceder a una mejor calidad de vida, a poder ver, ver a su familia ni verse así mismo, porque el costo de las mismas salía por ojo algo más de dos mil quinientos dólares. Entonces el que no tenía esa cifra quedaba ciego de por vida.

Así que con estos acuerdos que se hicieron a nivel internacional, por las coordinaciones interinstitucionales, se puedo llegar a atender a todas estas personas que bajos recursos que no pueden llegar al costo de una operación.

Nos llena de orgullo que se haya llegado a realizar estas operaciones, que nuestro país cuente con este servicio que no solamente es para los uruguayos, sino que es un centro regional que atiende a personas de otras localidades fuera del Uruguay.

Queremos mandar las felicitaciones al Hospital de Ojos José Martí, que esto pase a los medios de prensa, a Asse, a Salud Pública y a la Asociación de Jubilados por todo este trabajo que viene realizando, porque realmente nos llena de orgullo que se pudiera estar devolviendo calidad de vida a los uruguayos.

Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias a usted señor edil. Tiene la palabra el señor edil Marcelo Rocha.

SR. ROCHA: Señora Presidenta, voy a dar lectura a lo que han manifestado empresarios de la zona de Punta del Diablo.

Si hay algo que va a terminar con el turismo es la inseguridad, dispara Andrés, empresario de Punta del Diablo, que hace quince años está instalado en el balneario rochense.

Los hurtos dice el empresario " se han mantenido luego de finalizado el verano. Generalmente termina la temporada y los hurtos bajan, pero este año no fue así".

Sin embargo el jefe interino de Policía de Rocha, Walter Britos indicó que " los parámetros de la delincuencia en el lugar se mantienen de acuerdo a la media" y discrepa con los vecinos sobre el aumento de los robos a esta altura del año.

Los vecinos del lugar afirman que ya tienen estudiados los movimientos de los delincuentes para cometer los hurtos. "Roban las cabañas con gente adentro o vacías, lo mismo les dá" señaló. Cuando hay gente entran y se roban una billetera o cualquier cosa de valor que encuentren a mano. Así se dan la enorme mayoría de los robos afirma Andrés.

En cambio cuando el visitante se va, tienen más tiempo para revisar el lugar y hacer de un botín mayor, comentó el empresario, agregando que días atrás robaron un complejo turístico de cabañas, llevándose ocho televisores plasma.

Para hacer eso, deben tener una infraestructura, al menos para llevarse lo que roban, dijo Adolfo de Avila otro empresario del balneario.

Ambos vecinos del lugar no dudan en afirmar que los robos aumentan entre viernes y domingo porque hay turistas. No obstante, entre semana se está dando el robo de viviendas que momentáneamente están desocupadas.

Desde nuestra posición tratamos de generar las condiciones para que los robos no se sucedan. Hemos colocado cerraduras, trabas, con guardias en el verano, muchas veces ni dormimos indicó de Avila.

Vigilancia: Una de las principales quejas de los vecinos de la zona es la escasa vigilancia y el poco personal policial apostado en la zona tanto durante la temporada como luego de ella.

Acá hay una subcomisaría en la que hay ocho policías para los tres turnos, afirmó Andrés, sobre la escasez de personal para vigilancia.

Para los vecinos este tipo de patrullaje no es suficiente porque no ha logrado bajar la cantidad de robos.

Señora Presidenta voy a solicitar que lo que manifesté hoy y el martes pasado para que pase a la Comisión de Seguridad y se invite al señor Jefe de Policía y al Comisario de la ciudad de Castillos para que sean recibidos por la Comisión de Seguridad.

Hubiera sido importante que los 31 ediles los hubiéramos escuchado y así la población. Pero si el gobierno encuentra que es más importante que sean escuchados por la Comisión de Seguridad, así que voy a solicitar que los inviten y también manifestar que el señor Comisario de Castillos se encuentra realizando un curso de profesorado en Rocha y durante los días de lunes a viernes no está en la Comisaría.

La misma está a cargo de un oficial y los fines de semana me manifestaron que el señor Comisario concurre a Lascano a ver a su familia. Así que Castillos no cuenta con la autoridad máxima que es el Comisario y sería importante que el señor Jefe de Policía adoptara alguna resolución sobre este tema.

Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Usted está pidiendo que se cite a la Comisión de Seguridad y que ésta invite al señor Jefe de Policía . . .

SR. ROCHA: Si la Comisión pudiera invitar al señor Jefe de Policía y al Comisario de Castillos para que concurrieran y así informar de todos los hechos que han ocurrido en la zona balnearia.

SRA. PRESIDENTA: Se invitará por la Comisión al señor Jefe de Policía y él determinará quien viene de Castillos o no.

(Dialogados)

SRA. PRESIDENTA: Lo que vamos a hacer es citar a la Comisión de Seguridad y que la misma con los antecedentes del otro día y los que hoy usted agrega, verá qué es lo que resuelve.

(Dialogados)

Tiene la palabra el señor Herman Alsina.

SR. ALSINA: Gracias compañera. El miércoles 16 proximo pasado, la Presidencia de la Cámara de Representantes en conjunto con el Plan Ceibal presentaron el concurso "Artigas y el Ceibal" en la ante cámara de la Cámara de Representantes.

El certamen tiene como objetivo que estudiantes de Primaria, Secundaria y UTU de todo el País, logren apropiarse de la figura, el ideario y el accionar del prócer de los uruguayos en el marco del 250 aniversario del natalicio de Artigas.

Los videos que se subirán al portal web del Plan Ceibal contarán con un sistema de votación al que podrá acceder toda la población interesada. Además en el portal web del Plan Ceibal se mostrará cómo subir los videos para poder participar del certamen.

El concurso estará abierto hasta fines de agosto y los trabajos más votados en la web pasarán a un jurado quien decidirá la premiación.

Es muy interesante esta iniciativa compañera Presidenta, de la Presidencia de la Cámara de Representantes para con este vínculo con la sociedad, sobre todo con los centros educativos. Ya hay un plan de trabajo sobre este tema y esta es otra brillante idea para incluir a todos los estudiantes de Primaria y de Secundaria en una figura que nos vincula a todos como lo es nuestro prócer.

Así que exhortamos a que la gente esté enterada que los profesores y los maestros de Escuelas incentiven a sus alumnos y luego seguirán con la idea de votar por su video y esta forma ingeniosa de interactuar de la Cámara de Representantes.

Muchas gracias y que estas palabras pasen a Primaria para que todos los maestros estén al tanto de esta iniciativa.

SRA. PRESIDENTA: Así se hará señor edil. Tiene la palabra el señor edil Artigas Iroldi.

SR. IROLDI: Gracias. Cuando se realizó el homenaje a don Luis Batlle Berres al cumplirse cincuenta años de su fallecimiento en nuestra exposición establecíamos que la sociedad del departamento de Rocha estaba en deuda con una figura que había ocupado las más altas dignidades de la República, como ser Diputado, Senador, Presidente de la Asamblea General, de la Cámara de Representantes, Presidente de la República y Presidente del consejo Nacional de gobierno en el gobierno colegiado.

Por tal motivo es que en la noche de hoy estamos proponiendo que la calle que pasa por frente a su casa en el Balneario La Paloma, en la zona de la Balconada, construida en el año 1945 lleve su nombre.

Además de solicitar que la Comisión de Patrimonio Departamental estudie la posibilidad de incluir dicho edificio dentro del Patrimonio Histórico de nuestro departamento.

Por lo expuesto, solicito que nuestras palabras pasen a conocimiento del señor Intendente que es quién tiene la iniciativa de mandar el mensaje a esta Junta Departamental.

Otro tema:

En la ciudad de Chuy muchos de sus pobladores están practicando caminatas a lo largo de la ruta 9, en el tramo que comprende desde donde está el edificio de control de Aduana hasta la Ruta que conduce al Balneario Barra de Chuy o sea del kilómetro 331 al 336. Otros lo realizan en bicicleta, cuadriciclos y en patinetas.

Como la antigua carretera que corre paralela a la Ruta tiene tramos que no están transitables, por lo cual dichos ciudadanos hacen su desplazamiento por la banquina de la Ruta 9 y todos somos conscientes del importante tránsito de otro tipo de vehículos que transcurre por ella, lo que hace sumamente peligroso practicar dicho deporte en las banquinas de la ruta.

Por ese motivo es que estamos promoviendo que se construya una ciclovía en dicho tramo, aprovechando la ex ruta que tiene tramos en muy buenas condiciones y para arreglar los restantes tramos consistiría en la colocación de caños de desagües, poner algunos camiones de balasto y la señalización correspondiente.

Señora Presidenta, solicitamos el apoyo de la Junta a fin de trasmitir esta solicitud a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Turismo y Deporte.

SRA. PRESIDENTA: Gracias Señor edil. El señor edil ha solicitado el apoyo de la Junta para este último planteo . . .

(Se vota:) 25 en 25. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Finalizamos la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Adrián Sánchez.

SR. SANCHEZ: Gracias Presidenta. Vamos a proponer en nombre del Partido Colorado al señor Edil Wiliton Cabral para integrar la Comisión que trabajará en el marco de los proyectos "Proyecta tu ciudad".

SRA PRESIDENTA: Yo lo había adelantado, hablando con el señor edil Cristian Martínez y el señor edil Jaime Píriz, que la Comisión se estaría reuniendo el día jueves a la hora 18.

Para trámite tiene la palabra el señor Víctor Molina.

SR. MOLINA: Es para hacer una invitación que la iba a hacer la Intendencia pero se ve que no llegó. Por eso le pido la autorización para hacerla. Todos por todos lo único raro es no hacer nada.

Primer encuentro departamental de enfermedades raras. Sábado 2 de agosto de 9 a 14 horas en el Centro Cultural María Elida Marquizo de la ciudad de Rocha.

El programa: Recepción y acreditaciones de 8 y 30 a 9 del día sábado.

-apertura Intendencia Municipal de rocha.

-Representante del BPS

-Representante del MSP.

-Plenario de Asociaciones

Break

-Asociaciones invitadas: AUDAS, AUPEL, EMUR Medicina participativa.

Mesa final: Conclusiones del Encuentro y constitución de AUTERU Rocha.

Queremos invitar a todos los que quieran ir y para aquellas personas que tienen enfermedades raras es muy importante que las podamos ayudar.

Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Le voy a solicitar que deje la información en la Mesa.

Tiene la palabra la señora edila Rosana Piñeiro.

SRA. PIÑEIRO: Es para hacer un pedido de informes. Hace ya algún tiempo que se realizó en el cementerio de Villa Velázquez la demolición de algunos nichos. Los restos que estaban en ellos fueron entregados a los familiares en bolsas y éstos tuvieron que comprar urnas. Actualmente los restos se encuentran en un urnario común a la espera de la construcción de nuevos nichos.

Ya hemos planteado esta preocupación de los vecinos de Villa Velázquez en más de una oportunidad, pero atento a que se trata de un tema de alta sensibilidad, para vecinos que se ven afectados por esta problemática, solicito, al amparo del artículo 284

de la Constitución del a República, se curse el siguiente pedido de informes a la Intendencia Municipal:
1-Si existe un proyecto de construcción de nichos en el cementerio de Villa Velázquez.?
2-De ser así, cuándo comenzará la construcción de los mismos?
3-Ya hay presupuestos solicitados para la obra?.
4-Cuándo se estima que estarán disponibles?.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor edil Mario Corbo.

SR. CORBO: Como usted lo solicitó en la sesión anterior de que los trámites se entregaran por escrito, bueno, vamos a hacer el siguiente trámite: Vecinos de los Barrios Jardín, Unión y Treinta y Tres a través de la señora Graciela Fonseca vecina de los mismos, nos han hecho llegar una serie de firmas y en las mismas también hay una carta solicitando una serie de mejoras para esos barrios para que sea traslada a la dirección de Obras y al Intendente Departamental.

Bueno, nosotros hacemos la entrega en este momento.

Las obras consisten en cordón cuneta, alguna carpeta asfáltica y una serie de arreglos que los vecinos están pidiendo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias a usted señor edil por cumplir que los asuntos vengan por escrito.

Tiene la palabra el señor edil Alsina.

SR. ALSINA: Mis disculpas compañera porque me olvidé de su petición de traer los trámites por escrito.

Es para convocar a la Comisión de Turismo para el próximo martes a la hora 17.

También quisiéramos a pedido de integrantes del Rotary de Chuy pedirle a la Comisión de Nomenclátor, sin marcar los tiempos, yo no la integro, el tratamiento de nominar una calle con el nombre de Esc. Arimón.

No habiendo más trámites pasamos a los

ASUNTOS ENTRADOS

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL
El referido Órgano ha remitido los siguientes asuntos:
1-Las actuaciones emanadas de una gestión para lograr la exoneración del padrón 11404 unidad 201 de esta ciudad.
2-Otra gestión para lograr la exoneración de tributos para el padrón 2425 de la ciudad de Chuy.
A LA COMISION A DE LEGISLACION Y REGLAMENTO
3-Lo solicitado por Aída Méndez Amaral para la exoneración de impuestos del padrón 10083 de esta ciudad.
A LA COMISION B DE LEGISLACION Y REGLAMENTO

COMUNICACIONES GENERALES
1-El Ministerio del Interior ha respondido al planteo del señor edil Marcelo Rocha, relacionado con picadas y ruidos molestos en la ciudad de Castillos.
A DISPOSICION DE SU AUTOR
El Tribunal de Cuentas de la República ha comunicado las siguientes Resoluciones:
2-La relacionada con la reiteración de gastos durante el mes de mayo en esta Intendencia.
A CONOCIMIENTO
3-Otra resolución de la misma fecha, pero referida a la no aprobación de rendiciones de cuentas de partidas, también de esta Intendencia.

A CONOCIMIENTO
4-La Cámara de Representantes remitió la versión taquigráfica de las palabras del señor Representante Horacio Yanes, acerca de la necesidad de acatar las disposiciones referidas a la ley de tránsito y seguridad vial.
A CONOCIMIENTO
5-La versión taquigráfica de lo expresado por el Representante José Carlos Cardoso sobre las agresiones a maestros y ataques a locales escolares.
A CONOCIMIENTO

ENTRADOS FUERA DE PLAZO

La Intendencia Departamental remitió los siguientes expedientes:
1-Julieta Ferreira Presa s/ exoneración de impuestos al padrón 9920 de esta ciudad.
2-Alejandrina Noguera Noguera s/ exoneración de impuestos al padrón 1285 de Chuy.
3-Tomás Cedrés s/ exoneración de impuestos al padrón 2881° de Chuy.
A LA COMISION A DE LEGISLACION Y REGLAMENTO
4-Lucas Pérez Machado s/ exoneración de impuestos al padrón 1363 de Chuy.
5-Ana María Sorozábal Vogler s/ exoneración de impuestos al padrón 502 de Chuy.
6-Irma Gladys Correa s/ exoneración al padrón 2331 de Castillos.
7-Isabelino Silvera s/ exoneración de impuestos al inmueble empadronado con el N° 464 de Velázquez.
A LA COMISION B DE LEGISLACION Y REGLAMENTO
8-El señor edil Carlos Dianessi ha solicitado licencia .
A CONSIDERACION

SR. VILLAGRAN: Que se trate.
SRA. PRESIDENTA: Que se trate ha solicitado el señor edil Villagrán . . .
(Se vota) 22 en 22
"Rocha, 29 de julio de 2014.
Sra. Presidenta de la Junta Departamental
Mtra. Grisel Caram
PRESENTE
De mi consideración:
Quien firma la presente edil Carlos Dianessi, solicita licencia en sus funciones como tal, desde el 31 de julio al 10 de agosto, inclusive, del presente año.
Saluda a Ud. muy atte. CARLOS DIANESSI"
SRA. PRESIDENTA: Para aprobar la licencia. . .
22 en 22. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.
El señor edil Mego solicita que se traten.
Tiene la palabra el señor edil Sánchez.
SR. SANCHEZ: Que las exoneraciones se voten en bloque.
Sra. Presidenta: Me parece que no va a haber inconveniente. Estamos votando . .

(Se vota) 22 en 22. AFIRMATIVA

ASUNTOS INFORMADOS

POR LA COMISION A DE LEGISLACION Y REGLAMENTO

1-Expte 5161/13- Eva Pereyra s/ exoneración de impuestos al padrón 146 de Chuy.

2-Expte 4898/13- Brasil Mena s/ exoneración de impuestos al padrón 192 de 18 de Julio.
3-Expte 4840/13-Wáshington Darío Amorín Sánchez s/ exoneración de impuestos al padrón 3473 de Rocha.
4-Expte 4614/13- Antonio Sosa Rocha s/ exoneración de impuestos al padrón 3333 de Rocha.
5-Expte 5181/13-Carlitos Daniel Díaz s/ exoneración de impuestos al padrón 7637 de Rocha.
6-Expte 1520/10-Giovanna Zabala Cardozo s/ exoneración de impuestos al padrón 9909 de Rocha.
7-Expte 5572/12-Auria Moreno Machado s/ exoneración de impuestos al padrón 1885 de Chuy.
8-Expte 1234/13-Susana Lima Veiga s/ exoneración de impuestos al padrón 1549 de Castillos.
9-Expte 4893/13- Juan Fco. Paredes Acosta s/ exoneración de impuestos al padrón 165 de 18 de Julio.
10-Expte 3464/13-Aníbal Ferreira Brum s/ exoneración de impuestos al padrón 288 de Lascano.

SRA. PRESIDENTA: Bien los que estén por la afirmativa para exonerarlos
(Se vota:) 21 en 21. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD

POR LA COMISION B DE LEGISLACION Y REGLAMENTO

11-Expte 99/13- María Esther Silva Britos s/ exoneración de impuestos al padrón 128 de 18 de Julio.
12-Expte 2476/14-Nybia Marcaida Piñeiro s/ exoneración de impuestos a un festival a beneficio del Hogar Diurno.
13-Expte 4325/12-María Isabel Hernández s/ exoneración al padrón 3261, derivado 1 de Rocha.
14-Expte 2748/13-Gladis Muniz Cardozo s/ exoneración de impuestos al padrón 5955 de Rocha.
15-Expte 4871/13- Filonina Ramona Saralegui Rocha s/ exoneración de impuestos al padrón 565 de Rocha.
16-Expte 5202/13- Roberto Gonzalez Bonnin s/ exoneración impuestos al padrón 1364 de Rocha.

SRA. PRESIDENTA: Los que estén por la afirmativa para exonerar . . .
(Se vota:) 23 en 23- AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

17-Expte 1967/14 –Lideris S.A. s/ exoneración de permiso de construcción e instalación sanitaria.
COMISION B DE LEGISLACION Y REGLAMENTO. Rocha, 23 de julio de 2014. En la fecha se reúne esta Comisión tomando conocimiento de la gestión realizada por el señor Alberto Sanes en representación de LIDERIS S.A. por la cual solicita exoneración de pago de los permisos deconstrucción y sanitaria en los padrones 9615 y 11239 de la ciudad de Rocha.
Teniendo en cuenta los Resultandos I y II de la Resolución 3962/14 de la Intendencia Departamental, esta asesora aconseja al Plenario conceder la anuencia requerida por el Ejecutivo para la exoneración tributaria gestionada por la mencionada empresa. DIANA DA SILVA. SAUL RODRIGUEZ. COSME MOLINA. JOSE CONDEZA. ADRIAN SANCHEZ"

SRA. PRESIDENTA: Los que estén por la afirmativa.

(Se vota) 23 en 23. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD

18-Expte 1763/14-Olivia Arrospide Panero s/ fraccionamiento del padrón 59753 de La Pedrera.
"COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B. Rocha, 23 de julio de 2014. En la fecha indicada esta Comisión toma conocimiento de la gestión promovida por Olivia Arrospide tendiente a obtener la autorización para el fraccionamiento planteado en las presentes actuaciones en el padrón 59753 de La Pedrera.
Visto el informe producido por la Sección Agrimensura y la Dirección del Departamento Territorial y lo previsto en el artículo 10 de la Ordenanza General de Edificación, esta asesora aconseja al plenario conceder la anuencia al Ejecutivo para autorizar por la vía de la excepción el fraccionamiento indicado. DIANA DA SILVA. SAUL RODRIGUEZ. COSME MOLINA. JOSE CONDEZA. ADRIAN SANCHEZ".

SRA. PRESIDENTA: Los que estén por la afirmativa . . .

(Se vota:) 24 en 24. AFIRMNATIVA POR UNANIMIDAD.

19-Expte 32971- IDR s/ anuencia para declaración de urbanos a los padrón 45462 y 65312 de la 5ta. sección judicial.
"COMISION B DE LEGISLACIONO Y REGLAMENTO. Rocha, 23 de julio de 2014. En la fecha esta Comisión toma conocimiento de la solicitud reanuencia del Ejecutivo para que sean declarados suburbanos los padrones 45462 y 65312 de la 5ta. Sección Judicial del departamento de Rocha, con la finalidad de seguir con el proyecto de MEVIR de San Luis al Medio. Visto que para ello es menester la regularización de los mencionados padrones, esta asesora conseja al Plenario conceder la anuencia requerida por el Ejecutivo. DIANA DA SILVA. SAUL RODRIGUEZ. JOSE CONDEZA. ADRIAN SANCHEZ"

SRA. PRESIDENTA: Para aprobar el informe . .

(Se vota:) 24 en 24. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

20- Exte 3010/14- Vibiana Eguren Larrosa s/ cambio de permiso de transporte escolar a remisse turístico.
" Comisión B de Legislación y Reglamento. Rocha, 23 de julio de 2014. En la fecha se reúne esta Comisión tomando conocimiento de la gestión promovida por la señora Vibiana Eguren Larrosa, concesionaria de un permiso de transporte Escolar en el Balneario Punta del Diablo la que solicita cambio de categoría.
Teniendo en cuenta lo que se estable en los Resultandos y Considerandos de la Resol. 3929/14 de la Intendencia, esta Asesora aconseja al Plenario conceder la anuencia requerida con la finalidad de autorizar el cambio de la concesión del permiso de transporte escolar en Punta del Diablo a remisse turístico. DIANA DA SILVA. SAUL RODRIGUEZ. COSME MOLINA. ADRIAN SANCHEZ"

SRA. PRESIDENTA: Para aprobar el informe . . .

(Se vota:) 25 en 25.AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES

"Comisión de Asuntos Laborales

Rocha, 28 de julio del 2014

En reunión de esta Comisión se contó con la participación del Sr. Carlos Loyarte en su calidad de Director de Gestión Humana de la Intendencia Departamental de Rocha, Sr. Héctor Pereyra corno Presidente de ADEOM y del Sr. Andrés de los Santos en su calidad de Secretario del mencionado gremio de funcionarios. En la oportunidad se produjo intercambio de información referente a los procedimientos estipulados por el Ejecutivo Municipal para la previsión de cargos vacantes en el presupuesto de cargos en

dicha Intendencia. En lo que se refiere específicamente al punto de la convocatoria, planteo del Sr. Edil Carlos Dianessi, si bien surge de los aportes realizados por el Sr. Director de Gestión Humana, los mencionados funcionarios no han perdido su inicial fecha de ingreso, esta Comisión aconseja al Plenario, en acuerdo con las partes intervinientes en esta reunión, elevar los antecedentes al Ejecutivo, solicitando que al momento del llamado a funcionarios interesados a ingresar al Presupuesto Municipal, se incluya a texto expreso a los funcionarios mencionados en el planteo, los que estarán habilitados a presentarse si así lo desearen.

SRA: PRESIDENTA: Tiene la palabra la señora edila Mary Núñez.-

SRA: NUÑEZ: Una aclaración a mí me gustaría firmar el informe, dado que participé los dos días e incluso Presidí la última sesión.-

SRA: PRESIDENTA: Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.-

(Se vota) 24 en 24 Afirmativo.-

POR LA COMISIÓN DE VIVIENDA

COMISION DE VIVIENDA

Rocha 29 de julio de 2014.-

Reunida en el día de la fecha esta Comisión teniendo a estudio el tema CONVENIO MVOTMA- IDR sobre el Programa de refacción o ampliación de por lo menos 376 viviendas para elevar sus condiciones de higiene, habitabilidad, adecuación locativa y situación dominial de las mismas y a su vez mejorar la calidad de vida de las familias de situación de vulnerabilidad social del departamento.

Esta Comisión después de un intercambio de ideas con la Directora de Promoción Social de la IDR, señora Liliana Pedraja, resolvió volver a citar esta Asesora para el día martes 26 de agosto a la hora 17, para ampliar información sobre el tema abordado.-

Firman: Rosana Piñeiro, Cristian Martínez, Saúl Rodríguez, Juan C. Cola y Roberto Montiel.-

SRA: PRESIDENTA: Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.-

(Se vota) 25 en 25 Afirmativo.-

POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS

Rocha, 29 de julio de 2014.-

COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS

Reunida en el día de la fecha esta Comisión con la presencia de los Sres. Ediles abajo firmantes, la Sra. Presidenta del Cuerpo Maestra Grisel Caram, el Sr. Secretario General Heber Melo y el Asesor Jurídico Dr. Julio Cadimar, a los efectos de considerar las propuestas presentadas en la Licitación Abreviada No. 1/2014 para efectuar trabajos de refacción edilicia en segunda planta del edificio Sede de esta Junta, se procede a la apertura de dichas propuestas en el orden que fueron presentadas:

1) Propuesta de la empresa José Nicolás Ciganda Caram;

2) Propuesta de la empresa Lilian Presa (Tabaré Veiga).

Analizadas dichas propuestas se constata que ambas han sido presentadas en tiempo y forma, de conformidad al llamado y a lo establecido en los Pliegos de Condiciones Generales de contratación y al Pliego Particular de la presente Licitación.

Siendo ambas propuestas acordes con los trabajos a realizar, habiendo invocado ambas empresas antecedentes positivas en relación a su trabajo, se considera que el punto fundamental a fin de tomar postura por una propuesta frente a otra es el monto presupuestado.

La empresa identificada con el No. 1 estima un monto total de $ 356.600 (pesos uruguayos trescientos cincuenta y seis mil seiscientos) (IVA no incluido, aportes sociales incluidos); en tanto la empresa identificada con el No. 2 estima un monto total de 355.500 (pesos uruguayos trescientos cincuenta y cinco mil quinientos) (IVA no incluido), más un estimativa de cargas sociales de $ 65.000 (pesos uruguayos sesenta y cinco mil).
La diferencia entre ambas propuestas radica en que la empresa No. 1 incluye en su presupuesto el pago de las cargas sociales mientras que la empresa No. 2 no lo hace, como consecuencia de lo cual el precio ofertado por la empresa No. 1 se considera más beneficioso.
Por lo expuesto esta Comisión resuelve favorablemente el llamado en relación a la empresa No. 1, aconsejando al Plenario la aprobación de la adjudicación de las obras a dicha empresa, cometiéndose al Sr. Asesor Letrado la redacción del contrato.-
Firman: Artigas Iroldi, Cosme Molina, Nadina Fernández y Herman Alsina.-

SRA: PRESIDENTA: Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.-

(Se vota) 27 en 27 Afirmativo.-

COMISION DE ASUNTOS INTERNOS
Rocha, 29 de julio de 2014.
A LA JUNTA DEPARTAMENTAL:
Esta Comisión se ha reunido en el día de la fecha con la finalidad de considerar los planteos que en forma reiterada se han realizado, en el sentido de definir lo que se considera como "asunto de oportunidad".
El Reglamento Interno de este Organo no prevé situaciones como las descriptas. No obstante la reiteración de pedidos de esta naturaleza formuladas al margen de lo que establece la norma reglamentaria hace que deba de adoptarse algún criterio ante planteos de esta índole.
El Reglamento prevé claramente las instancias de aprobación de las actas, el comienzo de la Media Hora Previa e inmediatamente luego de ésta, debe de procederse a dar cuenta de los Asuntos Entrados.
Por lo expresado y teniendo en cuenta que la costumbre no es fuente de Derecho, esta Asesora se permite recordar que ya tiempo atrás se abordó esta temática.
Vuelto a considerar este asunto, esta Asesora propone el siguiente proyecto de Resolución:

ASUNTOS DE OPORTUNIDAD

ARTICULO l°)- Son los asuntos en los que se entienda que la oportunidad de su planteo no debe merecer ninguna dilatoria, porque su postergación puede hacerles perder su vigencia.
Toda propuesta para plantear un tema de esta naturaleza debe ser previamente coordinada con los representantes de los Partidos Políticos que integran el Plenario.
El número de planteos de esta naturaleza no puede exceder de tres por sesión.
ARTICULO 2°) El edil proponente o autor del planteo dispondrá de cinco minutos para hacer su exposición.
Asimismo podrá intervenir para referirse al tema, un represente de cada Partido Político, por una sola vez, disponiendo para ello de un tiempo de cinco minutos.
ARTICULO 3°)- Si de las exposiciones realizadas surgieren declaraciones o mociones, éstas deberán ser presentadas en forma escrita y se votará por el orden de presentación, estándose a lo que resuelve la mayoría.
ARTICULO 4°)- Regirán para estos asuntos las mismas limitaciones vigentes para la Media Hora Previa. Los exponentes no deberán referirse a posturas de ediles sobre

temas considerados en el Plenario o al posicionamiento de Partidos o Sectores Políticos, acerca de asuntos ya debatidos.
Firman: Nadina Fernández, Herman Alsina, Nicolás Fontes, Cosme Molina y Artigas Iroldi.-

SRA. PRESIDENTA.- Señora Nadina Fernández.-

SRA. FERNANDEZ.- Gracias Presidenta.-

En la Comisión nosotros hablamos, primero asumo que sí que firmé el informe que ha leído el funcionario, pero nosotros habíamos quedado en un acuerdo que en el art- 2do, decía que dispondrá de 5 minutos para hacer su exposición con opción a 3 minutos más. Yo no me di cuenta que esto se había omitido y los demás integrantes de la Comisión que me corrijan si estoy equivocada.-

SRA. PRESIDENTA.- Señores ediles sírvanse levantar la mano para pedir la palabra.-

Edil Villagrán.-

SR. VILLAGRÁN. – Presidenta si el Plenario está de acuerdo lo que podemos hacer es agregar al informe esa cláusula que permita ese tiempo de tres minutos, hago esa propuesta que me parece totalmente razonable.-

SRA. PRESIDENTA:- El señor Edil está haciendo una propuesta, en la Comisión la misma ya había sido hecha y habíamos estados todos de acuerdo.-

Tiene la palabra la señora Edila Piñeiro.-

SRA. PIÑEIRO:- Estamos de acuerdo con la propuesta, simplemente recordando que el tema volvió a estar a consideración de Asuntos Internos a raíz de lo ocurrido en la sesión anterior, en la cual un Edil que habló en la Media Hora Previa hizo uso de la opción de tema de oportunidad.-

Entonces mi pregunta es para los Integrantes de la Comisión si se trató entro del tema esta posibilidad y si se llegó a algún acuerdo al respecto, dado que me pareció que no escuche nada en el informe con respecto a algún impedimento de hacer uso del tema de oportunidad cuando uno está anotado en la Media Hora Previa y va a tener los cinco minutos ya pautados lógicamente.-

SRA. PRESIDENTA:- La señora Edila Fernández tiene la palabra.-

SRA. FERNANDEZ:- En realidad el tema se planteó y no se acordó nada porque no hubo acuerdo en la Comisión y es por eso que no figura en la reglamentación ese aspecto.-

SRA. PRESIDENTA: Edil Mario Corbo.-

SR. MARIO CORBO:- A colación de lo que dice la señora Edila está bien de alguna forma lo que plantea, pero yo creo que un tema de oportunidad puede darse incluso luego de haber pasado la previa. Porque hay muchos temas que se pueden dar incluso estando nosotros en la sesión, entonces no veo porqué alguien que haya participado en la Media Hora Previa no puede tener un tema de oportunidad. Me parece que es algo lógico lo que los compañeros, tanto de un Partido como de otro han expresado en ese informe.-

SRA. PRESIDENTA:-Edil Villagrán tiene la palabra.-

Sr. VILLAGRAN:- Yo siempre estuve de acuerdo que este tipo de cosas se reglamentan y se reglamentaran de la mejor manera posible y con esto no quiero darle una explicación a mi compañera Edila Piñeiro ni ir en contra de lo que los demás Ediles opinen. Yo creo que el tema ese puede quedar laudado donde existe una coordinación de Bancadas. Es decir que para que el tema se traiga al Plenario es necesario que los Coordinadores estén de acuerdo previa consulta a cada una de sus colectividades políticas.-

Por lo tanto si partimos de la base de la buena fe con la que todos intentamos actuar acá el tema podía estar solucionado por ese lado.-

SRA. PRESIDENTA:- Tiene la palabra el Edil Mauro Mego.-

SR. MEGO:- Va en el mismo sentido del Edil Villagrán, creo que la propuesta está muy bien armada, me parece importante que si el Cuerpo entiende que se debe de Reglamentar porque no se puedo manejar de la mejor manera. Es importante y es importante también que aparezca en la norma, como aparece, la necesidad de que los Coordinadores de Bancada tengan un vínculo más fluido, porque es importante que así suceda, acuerden mucho más en torno a esta materia, no vería con malos ojos que alguien usara la Media Hora Previa para una temática y luego fuera designado por su Bancada para hablar de un tema de oportunidad, pero también entiendo, como dice el Edil Villagrán y lo comparto, que al implicarse en el medio un proceso de diálogo y de negociación está bueno acordar y que no haya nadie que de alguna manera monopolice la palabra.-

Me parece que la propuesta de 5 más 3 si estamos todos de acuerdo podíamos agregarle como dicen otros Ediles una modificación, en definitiva la norma en su totalidad nosotros la acompañamos nos pareció válida y ajustada.-

SRA. PRESIDENTA:- Tiene la palabra el señor Edil Artigas Iroldi.-

SR. IROLDI:- Sí, yo en la Comisión planteé y entendía como entiende la señora Edila Piñeiro, pero fui el único que estaba en esa posición. Ahora yo veo que este es un tema que significa una incorporación al Reglamento por lo tanto necesita 21 votos, si no estamos de acuerdo lo volvemos a Comisión pero no podemos rechazarlo por falta de votos.-

(Dialogados)

SRA. PRESIDENTA:- Señores Ediles no dialogar por favor.-

Tiene la palabra el Edil Jaime Píriz.--

SR. PÍRIZ:- Presidenta nosotros solicitamos la palabra para pedir que se vote porque creo que estamos de acuerdo y sinó lo que podemos hacer es un cuarto intermedio de unos minutos....

(Dialogados)....

¿no?... entonces que se vote Presidenta, están los votos en el Plenario.-

SRA. PRESIDENTA:- El señor Edil Adrián Sánchez tiene la palabra. ¿no?... entonces vamos a proceder a votar si están los acuerdos...

(Dialogados)...

Por favor levanten la mano los que estén de acuerdo de hacer este anexo al Reglamento de esta Junta Departamental.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad (27 Señores Ediles presentes en Sala)

Sra. Edila Mary Núñez.-

SRA NUÑEZ:- Como significa una modificación a nuestro Reglamento Interno vamos a solicitar que se haga una copia para cada Edil para tenerlo presente.-

SRA. PRESIDENTA:- Es un anexo señora Edila.-

El señor Secretario quiere hacer una aclaración.-

SR. SECRETARIO GENERAL:- Evidentemente está la prórroga de la opción de los tres minutos, pero qué pasa ¿Esta prórroga la autoriza el Plenario?. Esa es la duda que tengo yo.-

Cinco minutos, pero la prórroga quien la autoriza el Presidente o el Plenario?

SRA. PRESIDENTA:- Señores Ediles vamos a mantener la calma, hemos acordado un 99% que venía muy postergado y que nos va a dar mucha tranquilidad a

todos, así que vamos a intentar mantener la calma. Ustedes dirán si el Plenario es quien autoriza los tres minutos .-

Tiene la palabra el señor Edil Iroldi.-

SR IROLDI:- Que se aplique el mismo criterio que en la Media Hora Previa y ya está no precisa más.-

SRA. PRESIDENTA:- Tiene la palabra la señora Edila Nadina Fernández.-

SRA. FERNANDEZ:- Creo que con solamente agregar "con opción a tres minutos más", ya queda claro que la opción es del Edil.--

Tiene la palabra el Edil Mauro Mego.-

SR. MEGO:- Yo creo que el espíritu de esta norma tiene que ver con los casos similares todas las intervenciones de la Junta, Media Hora Previa, salvo la fundamentación que son sólo 3 minutos y nada más tienen 10 más 5 en el caso de las intervenciones sobre un tema y 5 más 1 en el caso de la Media Hora Previa.-

Me parece debería ser que si el orador entiende que necesita 3 minutos puede hacer uso de ellos, pero si hay que buscar una forma de redacción que lo especifique que se busque, pero me parece que es similar espíritu supongamos que es el aniversario de algún Partido, se quiere hacer una reseña histórica y no le alcanzan los 5 minutos tiene el derecho a 3 más, me parece que ese es el espíritu.-

SRA. PRESIDENTA:- Ese fue el espíritu cuando estamos trabajando en Comisión.-

No sé si sometemos a votación lo que manifestó el señor Artigas Iroldi, si es contradictoria con la propuesta de la Edila Fernández o llegar a un acuerdo y votar…

SRA. FERNANDEZ :- Yo propongo que se agregue ahí en el apartado que se agregue "cinco minutos con opción a tres más", de esa manera me parece que queda claro que es el Edil, perdonen que sea reiterativa pero quizás no lo expliqué muy bien, es el Edil el que elige, opta porque tiene derecho porque el reglamento lo habilita .-

Gracias.-

SRA. PRESIDENTA.- Edil Villagrán tiene la palabra.-

SR. VILLAGRÁN.- Gracias Presidenta.-

Yo creo disculpas a la edila Fernández pero lo voy a decir se está dando respuesta a lo que planteó el Secretario. Está muy claro y le vamos a agregar, lo que plantea es quien va a autorizar esos 3 minutos adicionales, yo lo que creo es que si tenemos un reglamento en Media Hora Previa que da 5 minuto, más tres sin que nadie lo apruebe, tenemos un reglamento en los debates, donde tenemos un tiempo de 10 más 5 y nadie tiene que aprobarlos, se usa. En este caso tendríamos que operar de la misma manera, la persona que esté haciendo uso de la palabra tiene 5 minutos y si necesita 3 más los va a tomar .-

SRA. PRESIDENTA.- Señores ediles ha quedado bastante claro, le doy la palabra a Martínez, o no precisa ya, correcto, me está pidiendo la señora Saroba.-

SRA. SAROBA.- Una ampliación del reglamento…

SRA. PRESIDENTA.- Un anexo señora edila.-

SRA. SAROBA.- La ampliación está en la persona que tiene la Media Hora Previa, no puede hacer uso de un tema de oportunidad, el reglamento dice que la persona que tiene la palabra en la Media Hora Previa no puede hacer uso de un tema de oportunidad,.-

Nosotros vamos a hacer el anexo que se le va a hacer el agregado en este que nosotros vamos a votar, los 5 minutos porque en la Media Hora Previa cuando el edil está planteando el tema no da derecho a discusión, en cambio de la otra forma da derecho a discusión o debate, eso lo tenemos claro pero me parece que para poderlo anexarlo, hay que hacerlo con mucho más tiempo, no sobre tablas ahora, es muy delicado el tema.-

SRA. PRESIDENTA.- Señores ediles si todos me gritan yo no puedo ordenar el debate, mi idea es que todos hablen levanten la mano, yo los voy a anotar y les voy a permitir que se expresen para que puedan hablar.-
Tiene la palabra el edil Adrián Sánchez.-
No hagan comentarios señores ediles, vamos a proceder a escuchar para poder hacer que esto de luz.-

SR. SANCHEZ.- Señora Presidenta, creo que esto está claro, clarísimo, digo yo, absolutamente discutido y de acuerdo todo el mundo y creo que la última votación que hizo la edil era sobre el punto en cuestión ha sido beneficioso para todos me parece que aquí amerita que se vote y nada más.-

SRA. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el edil Mario Corbo.-

SR. CORBO.- Yo también quiero que se vote, pero le quería hacer una pregunta a la Mesa, si en algunas de las opciones que tienen los ediles de las prórrogas de tiempo, lo tiene que habilitar el Plenario por voto, entonces estamos enredando al santo botón.-
Creo que simplemente el trabajo que hicieron los compañeros y el agregado que hace la compañera, son bastante claros.-

SRA. PRESIDENTA.- Me parece que hay acuerdo, me gustaría que alguien hiciera una propuesta clara, capaz que Villagrán que parece que lo tenía muy claro, si usted quiere, a ver momento, usted había hecho una propuesta señora edila.-

SRA. FERNANDEZ.- Que se le agregara simplemente con opción a 3 más.-
Esa es la propuesta que yo hice por tres veces.-

SRA. PRESIDENTA.- Se vota, la propuesta de la edila Fernández. (26 ediles en Sala 26 afirmativo.-

(Texto de la Resolución adoptada)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Rocha, 29 de julio de 2014.

RESOLUCION N° 187/14.

-Se reglamenta el tratamiento de los denominados Asuntos de Oportunidad.

ASUNTOS DE OPORTUNIDAD

ARTICULO 1°)-Son los asuntos en los que se entienda que la oportunidad de su planteo no debe merecer ninguna dilatoria, porque su postergación puede hacerles perder su vigencia.
Toda propuesta para plantear un tema de esta naturaleza debe ser previamente coordinada con los representantes de los Partidos Políticos que integran el Plenario.
El número de planteos de esta naturaleza no puede exceder de tres por sesión.
ARTICULO 2°)- El edil proponente o autor del planteo dispondrá de cinco minutos para hacer su exposición, con opción a tres minutos más.
Asimismo podrá intervenir para referirse al tema, un represente de cada Partido Político, por una sola vez, disponiendo para ello de un tiempo de cinco minutos.
ARTICULO 3°)-Si de las exposiciones realizadas surgieren declaraciones o mociones, éstas deberán ser presentadas en forma escrita y se votará por el orden de presentación, estándose a lo que resuelve la mayoría.
ARTICULO 4°)-Regirán para estos asuntos las mismas limitaciones vigentes para la Media Hora Previa. Los exponentes no deberán referirse a posturas de ediles sobre temas considerados en el Plenario o al posicionamiento de Partidos o Sectores Políticos, acerca de asuntos ya debatidos.

No hay más temas se levanta la Sesión.-
(Así se hace siendo la hora 21:08)

Secretario General

Mtra. GRISEL CARAM
PRESIDENTA